

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2018-9-1-0000917

Montevideo, 30 MAY 2018

AyR 0732/18
AM/am

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 05/2018 convocando para la realización de un comercial para esta Secretaría de Estado, que será difundido en TV abierta, TV cable, internet, cine y eventos en Uruguay.-----

RESULTANDO: I) Que el mismo fue autorizado por Resolución Ministerial N° 677/18, de fecha 18 de mayo de 2018, en la redacción dada por Ministerial N° 685/18, de fecha 18 de mayo de 2018, por la que asimismo se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexo, se fijó su precio y la fecha de apertura y se integró la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-----

II) Que se realizaron las publicaciones de estilo.-----

III) Que el 25 de mayo de 2018, se procedió a la apertura de las ofertas, habiéndose presentado los siguientes oferentes: 1) Floday S.A.; 2) Metrópolis Films S.A; 3) Kafka Films S.R.L.; y 4) Ledervik S.A.-----

CONSIDERANDO: Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones evaluó las ofertas presentadas y descalificó las mismas, en el caso de la empresa Kafka Films S.R.L., por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y que la forma de pago que establecen las demás empresas en sus propuestas, no puede ser cumplido por esta Secretaría de de Estado, siendo la única forma de pago admitida, la que se realiza por el sistema SIIF establecida en el artículo 14 del Pliego de condiciones; por lo expuesto, sugirió rechazar las ofertas por apartamiento de las condiciones preestablecidas en la Licitación y habilitar el procedimiento de compra directa por excepción, de acuerdo a lo previsto en el apartado C numeral 2 del artículo 33 del TOCAF.-----

ATENTO: A lo expresado, a lo establecido por el artículo 33 del TOCAF y a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría.-----

DF

LA MINISTRA DE TURISMO

RESUELVE:

- 1) Declarar desierto el llamado a Licitación Abreviada 05/2018 convocando para la realización de un comercial para esta Secretaría de Estado, que será difundido en TV abierta, TV cable, internet, cine y eventos en Uruguay, autorizando a iniciar trámite de contratación directa, amparado en lo establecido en el numeral 2 del literal C del artículo 33 del TOCAF.-----
- 2) Pase a la División Administración de Recursos Materiales e Infraestructura y al Área Planificación y Gestión Financiero Contable para proseguir tramitación.-



Sra LILIAN KECHICHIAN
MINISTRA
Ministero de Turismo